

Nº 241-2020

Valparaíso, 01 de junio de 2020

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, en sesión de esta fecha, acordó oficiar a US., con el objeto que se sirva remitirle los antecedentes que obren en poder de ese Ministerio, sobre la explosión de una granada en las calles San Francisco con Daniel Rebolledo, en la comuna de El Bosque, que dejó a varias personas con lesiones de gravedad, considerando que corresponde a un arma de uso por el Ejército.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, H. Diputada Emilia Nuyado Ancapichún.**

Dios guarde a US.,



**HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
SEÑOR ALBERTO ESPINA OTERO**

[aespina@defensa.cl](mailto:aespina@defensa.cl)  
[mleon@defensa.cl](mailto:mleon@defensa.cl)  
[mgambaro@defensa.cl](mailto:mgambaro@defensa.cl)  
[ymartinez@defensa.cl](mailto:ymartinez@defensa.cl)